

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **017**

Fecha: 19/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2014 00059</b>	Verbal	SUGEY ELENA - MARRUGO DURAN	FRANCISCO ANTONIO - SANCHEZ ARAGON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día doce (12) de marzo del año 2024, a las 08:30 a.m., como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P. la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2018 00292</b>	Verbal	LOLYS PAOLA - PEREZ CHAPARRO	JOSE ANIBAL - HINOJOSA RUDAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veinte (20) de marzo de 2024 a las 9:00 a.m. para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López; se efectúan otros requerimientos.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2020 00033</b>	Verbal	GUSTAVO JOSE ORDOÑEZ	NANCY ESTHER VILLA MOLINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día veinte (20) de marzo de 2024 a las 9:00 a.m. para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, a cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2022 00120</b>	Verbal Sumario	MADERLINE MORELLI ORTIZ	MANUEL ESTEBAN - RODRÍGUEZ VIANA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Aprobar la liquidación del crédito efectuada oficiosamente por este despacho. Una vez en firme esta providencia, hágasele entrega a la parte ejecutante de los depósitos judiciales respectivos hasta concurrencia del valor liquidado; lo anterior, de Conformidad con lo estatuido en el artículo 447 del CGP.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2022 00120</b>	Verbal Sumario	MADERLINE MORELLI ORTIZ	MANUEL ESTEBAN - RODRÍGUEZ VIANA	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a efectuar la notificación personal de la parte demandada (Disminución de Alimentos), so pena de que se declare el desistimiento tácito de la demanda, en los términos del artículo 317 del estatuto procesal civil.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2022 00468</b>	Verbal Sumario	CELYCA MARIA MERCADO DIAZ	DARLINS PASTRANA ROMERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto reprograma fecha para audiencia, y se señala el día dieciocho (18) de marzo del presente año a las 8:30 a.m., la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto anterior de fijación de fecha de audiencia y decreto de pruebas.	16/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
13244 31 84 001 <b>2023 00148</b>	Despachos Comisorios	ALICIA ARCE GARCIA	HEREDEROS DE GILBERTO ARCE ESCOBAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALESE como fecha el día martes quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (09:00 a.m.), para la práctica de la prueba de ADN que se obtendrá del cadáver del señor GILBERTO ARCE ESCOBAR, quien se encuentra sepultado en el Cementerio Central de esa ciudad.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2023 00253</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JESUS MANUEL ALTAMAR PEÑA	CAUSANTEMANUEL DE JESUS ALTAMAR COLON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario y avalúo de bienes, la cual se adelantará mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como lo prescribe el numeral 4° del artículo 107 del C.G.P. y el artículo 2° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, respectivamente.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2023 00345</b>	Verbal Sumario	YINA MERCEDES FERNANDEZ GIL	CARLOS ANDRES LOZADA MOLINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Autp señala el día quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho treinta (08:30) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP, concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2023 00374</b>	Acciones de Tutela	MAURICIO IVAN ACOSTA DAZA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTGRAL A LAS VICTIMAS	Auto Resuelve Incidente de Desacato DECLARAR que las señoras SANDRA VIVIANA ALFARO, en calidad de directora Técnica de Reparación de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, y su superior jerárquico señora PATRICIA TOBÓN YAGARÍ, en su condición de directora de la misma entidad, incumplieron la orden de tutela emitida por este despacho judicial mediante Sentencia del 25 de octubre de 2023, de acuerdo a las consideraciones anotadas en la parte motiva del presente proveído.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2023 00378</b>	Verbal	ISLENA PATRICIA DE ARMAS USTARIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BETSY LEONOR USTARIZ CALDERON	Auto admite demanda Auto admite Demanda y ordena notificar.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2023 00394</b>	Oferta de Alimentos	EDWARD VARGAS LINARES	YULIBETH TORRES BAYONA	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2023 00434</b>	Verbal	KATERINE LICETH LOPEZ VENCE	ALVAO MAURICIO ALVAREZ MANRIQUE	Auto inadmite demanda Auto inadmite la presente demanda a fin de que la parte demandante la subsane dentro del término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de su rechazo.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2023 00457</b>	Jurisdicción Voluntaria	JAIRO ALONSO PEÑUELA MRANDA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Auto inadmite la presente demanda a fin de que la parte demandante la subsane dentro del término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de su rechazo.	16/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2023 00464</b>	Jurisdicción Voluntaria	BLANCA LUZ RESTREPO ZORILLA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Auto inadmite la presente demanda a fin de que la parte demandante la subsane dentro del término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de su rechazo.	16/02/2024	
20001 31 10 001 <b>2023 00470</b>	Verbal	ALBA ROCIO PEREZ JEREZ	EDWIN SARAY MARTINEZ JIMENEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite la presente demanda a fin de que la parte demandante la subsane dentro del término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de su rechazo.	16/02/2024	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO